ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 7A/2013

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, a los veintiocho días del mes de octubre de 2013, siendo las 08:15 horas se reúnen en la Secretaria General de Administración y Finanzas los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución GDA Nº 749/2013**, de fecha 02/09/2013, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **"CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA"**.

Para el efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

Abg. Miguel Melitón Ferreira Bernal, Jefe de Gabinete.
Abg. Almir Amaral Flores, Secretario de Gobierno.
Gustavo Ramón Quevedo Ovelar, Secretario General de Administración y Finanzas.

La Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones entrega los documentos objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de apertura y verificación de sobres – oferta técnica de fecha 18/10/2013.
c. Acta de apertura y verificación de sobres – oferta económica de fecha 25/10/2013
d. Formulario de llamado.
e. Ofertas económica del profesional: Lic. Saturnino Méndez Vera.

Luego, se da lectura al Acta de apertura y verificación de sobres – oferta económica, en la que no se constata observaciones, por lo que pasamos a efectuar los análisis de las propuestas en base a los criterios de evaluación definidos para este procedimiento y lo exponemos en el siguiente cuadro:

Lic. Saturnino Méndez Vera

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PROYECTOS PYMES Lic. Saturnino Méndez Vera	
Formulario Carta Oferta, debidamente firmado y extendido por el oferente.	CUMPLE	Gs. 82.000.000 (Guaraníes ochenta y dos millones)
Garantía de mantenimiento de oferta en Declaración Jurada, debidamente extendida.	CUMPLE	

Teniendo en cuenta que la oferta presentada por el **Lic. Saturnino Méndez Vera, ha obtenido un PUNTAJE que lo califico** a participar de la apertura de la OFERTA ECONÓMICA, habiéndose realizado la misma conforme Acta que se tiene a la vista y además, constando que el precio fijado por el oferente para la prestación del servicio objeto del presente llamado no sobrepasa la estimación de costos para el procedimiento, constatándose además que la oferta económica se ajusta en cuanto a los documentos que deben componerla, este COMITÉ selecciona para su adjudicación a la empresa:

EMPRESA	MONTO
PROYECTOS PYMES de Saturnino Méndez Vera	Gs. 82.000.000 (Guaraníes ochenta y dos millones)
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 82.000.000 (Guaraníes ochenta y dos millones)**

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión de COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Miguel Melitón Ferreira Bernal
Miembro Comité de Evaluación

MELITON FERREIRA
ABOGADO
Mat. 3.055

Sr. Gustavo Ramón Quevedo Ovelar
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Almir Amaral Flores
Miembro Comité de Evaluación

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 7A/2013

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, a los veintiún días del mes de octubre de 2013, siendo las 08:15 horas se reúnen en la Secretaria General de Administración y Finanzas los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución GDA Nº 749/2013**, de fecha 02/09/2013, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **"CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA"**.

Para el efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

Abg. Miguel Melitón Ferreira Bernal, Jefe de Gabinete.
Abg. Almir Amaral Flores, Secretario de Gobierno.
Gustavo Ramón Quevedo Ovelar, Secretario General de Administración y Finanzas.

La Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones entrega los documentos objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta apertura y verificación de sobres – oferta técnica de fecha 18/10/2013.
c. Formulario de llamado.
d. Ofertas de los profesionales: Lic. Saturnino Méndez Vera, Lic. Sergio Ronaldo Loreiro y Lic. Rubén Darío Dos Santos.

Luego, se da lectura al Acta de apertura y verificación de sobres – oferta técnica, en la que no se constata observaciones, por lo que pasamos a efectuar los análisis de las propuestas en base a los criterios de evaluación definidos para este procedimiento y lo exponemos en el siguiente cuadro:

Lic. Saturnino Méndez Vera

	VARIABLE	Puntaje Obtenido	OBSERVACIÓN
1	**Antecedentes de la firma:** Experiencia en trabajos de auditoría contable e impositiva a empresas privadas e instituciones públicas, que acredite la firma haber realizado. • 15 (quince) puntos por cada auditoría a empresas privadas. • 15 (quince) puntos por cada auditoría a Instituciones Públicas. Deberán presentarse los correspondientes contratos o constancias.	30 puntos	Presenta 2 (dos) CONSTANCIAS DE AUDITORIAS REALIZADAS.
2	**Experiencia de los profesionales propuestos:** Profesionales en área de Contabilidad, Economía y/o Administración: Con experiencia en Auditoría de Estados Contables e Impositivas a Entidades Públicas y Empresas Privadas. • 10 puntos por cada profesional con experiencia de 3 a 5 años. • 15 puntos por cada profesional con experiencia de 6 a 9 años. • 30 puntos por cada profesional con experiencia de 10 años o más. Deberán presentarse los correspondientes Curriculums, con detalle de la experiencia de trabajos realizados.	30 puntos	Acredita, conforme Título Profesional obrante en foja 31 (treinta y uno) ser profesional del área desde el año 2002.
3	**Cronograma y plan de trabajo** diseñado de acuerdo a los términos de referencia, con metodología y enfoques orientados hacia la obtención de los informes requeridos por la Institución. La calificación máxima de este factor será de 25 puntos. • Se otorgará 40 puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio. • Se otorgará 30 puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades. • Se otorgará 25 puntos a la Metodología o plan de Trabajo que presente cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica.	30 puntos	Presenta MTEDOLOGÍA adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades
	Puntaje total	90 puntos	

MELITON FERREIRA
ABOGADO
Mat. 3.056

Lic. Sergio Ronaldo Loreiro

	VARIABLE	Puntaje Obtenido	OBSERVACIÓN
1	**Antecedentes de la firma:** Experiencia en trabajos de auditoría contable e impositiva a empresas privadas e instituciones públicas, que acredite la firma haber realizado. • 15 (quince) puntos por cada auditoría a empresas privadas. • 15 (quince) puntos por cada auditoría a Instituciones Públicas. Deberán presentarse los correspondientes contratos o constancias.	0 puntos	NO PRESENTA CONSTANCIAS DE AUDITORIAS REALIZADAS.

2	**Experiencia de los profesionales propuestos:** Profesionales en área de Contabilidad, Economía y/o Administración: Con experiencia en Auditoría de Estados Contables e Impositivas a Entidades Públicas y Empresas Privadas. • 10 puntos por cada profesional con experiencia de 3 a 5 años. • 15 puntos por cada profesional con experiencia de 6 a 9 años. • 30 puntos por cada profesional con experiencia de 10 años o más. Deberán presentarse los correspondientes Currículums, con detalle de la experiencia de trabajos realizados.	10 puntos	Acredita, conforme Título Profesional ser profesional del área desde el año 2011.
3	**Cronograma y plan de trabajo** diseñado de acuerdo a los términos de referencia, con metodología y enfoques orientados hacia la obtención de los informes requeridos por la Institución. La calificación máxima de este factor será de 25 puntos. • Se otorgará 40 puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio. • Se otorgará 30 puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades. • Se otorgará 25 puntos a la Metodología o plan de Trabajo que presente cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica.	40 puntos	Presenta MTEDOLOGÍA con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio
	Puntaje total	50 puntos	

Lic. Rubén Darío Dos Santos

	VARIABLE	Puntaje Obtenido	OBSERVACIÓN
1	**Antecedentes de la firma:** Experiencia en trabajos de auditoría contable e impositiva a empresas privadas e instituciones públicas, que acredite la firma haber realizado. • 15 (quince) puntos por cada auditoría a empresas privadas. • 15 (quince) puntos por cada auditoría a Instituciones Públicas. Deberán presentarse los correspondientes contratos o constancias.	0 puntos	NO PRESENTA CONSTANCIAS DE AUDITORIAS REALIZADAS.
2	**Experiencia de los profesionales propuestos:** Profesionales en área de Contabilidad, Economía y/o Administración: Con experiencia en Auditoría de Estados Contables e Impositivas a Entidades Públicas y Empresas Privadas. • 10 puntos por cada profesional con experiencia de 3 a 5 años. • 15 puntos por cada profesional con experiencia de 6 a 9 años. • 30 puntos por cada profesional con experiencia de 10 años o más. Deberán presentarse los correspondientes Currículums, con detalle de la experiencia de trabajos realizados.	15 puntos	Acredita, conforme Título Profesional ser profesional del área desde el año 2006.
3	**Cronograma y plan de trabajo** diseñado de acuerdo a los términos de referencia, con metodología y enfoques orientados hacia la obtención de los informes requeridos por la Institución. La calificación máxima de este factor será de 25 puntos. • Se otorgará 40 puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio. • Se otorgará 30 puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades. • Se otorgará 25 puntos a la Metodología o plan de Trabajo que presente cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica.	40 puntos	Presenta MTEDOLOGÍA con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio
	Puntaje total	55 puntos	

MELITON FERREIRA
ABOGADO
Mat. 3.055

Prosiguiendo con la evaluación, del cuadro anterior se puede vislumbrar que los puntajes alcanzados por el oferente **Lic. Saturnino Méndez Vera**, lo califican para someter la oferta presentada a una evaluación pormenorizada, siguiendo los lineamientos del art. 54 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". Adicionalmente, se ha analizado de forma detallada la FORMACIÓN ACADEMICA del profesional en base a la complejidad del servicio requerido y como evidencia, obra en los documentos presentados desde foja 23 (veintitrés) al 45 (cuarenta) el Curriculum del oferente, así como los documentos respaldatorios de la CALIFICACIÓN que el oferente aduce tener, por lo que consideramos, como Comité de Evaluación, que los mismos son suficientes y adecuados.

Además, al analizar la oferta pudimos constatar que obra en foja 47 (cuarenta y siete) y 48 (cuarenta y ocho) CONSTANCIAS DE AUDITORIAS REALIZADAS de complejidad similar a la solicitada, por lo que consideramos que acredita de manera suficiente la EXPERIENCIA requerida para ejecutar el servicio objeto del presente llamado.

Analizando los documentos presentados y en cuanto a la METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO que pretende implementar el oferente, se constata que obra en los documentos de la oferta foliado del 16 (dieciséis) al 19 (diecinueve) una descripción pormenorizada, adecuada y suficiente de los trabajos que se pretender implementar para el logro de los objetivos, objeto del presente llamado.

Teniendo en cuenta que la oferta presentada por el **Lic. Saturnino Méndez Vera, ha obtenido un PUNTAJE que lo califica** a participar de la apertura de la OFERTA ECONÓMICA, se fija para la fecha 25/10/2013 a las 8:30 horas la APRETURA DE SOBRES – OFERTA ECONOMICA del presente llamado, fecha que será notificada al oferente calificado.

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión de COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Miguel Melitón Ferreira Bernal
Miembro Comité de Evaluación
MELITON FERREIRA
ABOGADO
Mat. 3.055

Sr. Gustavo Ramón Quevedo Ovelar
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Almir Amaral Flores
Miembro Comité de Evaluación